

CS-ID-TC-142-26

Bogotá D.C., 22 junio 2026

Señores:

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

Atn; Doctor Juan Diego Fierro Oliveros

Gerente

Neiva

Ref.: Cotización CS-ID-TC-142-26 Cotización repuesto ultrasonido

Respetado Doctor Juan Diego Fierro Oliveros,

Reciba un cordial saludo de General Médica de Colombia S.A.S. – BIMEDCO.

Por medio del presente nos permitimos remitir para su consideración la cotización correspondiente a repuestos y/o servicio técnico para el equipo Ultrasonido Philips Sparq, serie No. USO1410001, marca PHILIPS.

Cuyas condiciones de venta se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

Descripción	Carácter	Cant.	Vr. Unitario	Vr. Total
453561824351	*Pieza Nueva en intercambio *	1	\$ 44.940.471	\$ 44.940.471
E-Box Assembly, RoHS without HD				
			SUBTOTAL	\$ 44.940.471
			IVA (19%)	\$ 8.538.690
			TOTAL	\$ 53.479.161

CONDICIONES COMERCIALES

Vigencia de la Propuesta:	Treinta (30) días
Tiempo de Entrega:	Dentro de los 20 días siguientes al recibo de la orden de compra, requiere importación ¹
Forma de Pago:	Treinta (30) días posteriores a la facturación
Lugar de Entrega:	Hospital Universitario Hernando Moncaleano E.S.E.

OBSERVACIONES:

- No incluye mano de obra para instalación.

Nota importante

¹ El producto será entregado dentro de un plazo de Veinte (20) días calendario contados a partir de la recepción de la orden de compra. Es te plazo podrá estar sujeto a modificaciones en función de eventuales gestiones o variaciones derivadas de trámites aduaneros, terceros o casos fortuitos.

Nota Vinculante: La aceptación de la presente oferta incluye los términos y condiciones contenidos en ella y producirá todos los efectos establecidos en la legislación comercial.

Esperamos que nuestra propuesta sea de su interés y permaneceremos atentos a su respuesta.

Si su respuesta es positiva, agradecemos confirmar la aceptación de la oferta mediante su firma en el espacio abajo destinado para ello o citar el número CS-ID-TC-142-26 en su orden de compra y remitir al correo electrónico tatiana.castaneda@bimedco.com

Sus comentarios, inquietudes, sugerencias o reclamos serán atendidos a través del correo electrónico arriba indicado; del número telefónico 601 390 2029; o a través de la línea celular 3102533429

Tatiana Castañeda

Lina Tatiana Castañeda Cardozo
Coordinador Comercial servicio técnico
tatiana.castaneda@bimedco.com
General Médica de Colombia S.A.S.

Acepta:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROPUESTA

DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS:

Pieza Nueva en Intercambio:

Las partes ofertadas con este carácter tienen aplicado el descuento del cincuenta por ciento (50%) otorgado por el fabricante, con el compromiso de retorno de la pieza defectuosa reemplazada en el plazo máximo de quince (15) días contados a partir de la entrega efectiva de la pieza nueva adquirida. Lo anterior, con el objetivo de dar una correcta disposición final y disminuir el impacto ambiental de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

Con la aceptación de la presente oferta, en los términos y valores aquí indicados, el comprador se compromete a entregar y dejar en poder de BIMEDCO los repuestos reemplazados, en sustitución de los instalados y adquiridos bajo esta modalidad. En caso de no llevarse a cabo la devolución de las piezas en los plazos estipulados, el comprador acepta la facturación del valor total (100%) del artículo.

Pieza Nueva:

Las partes ofertadas con este término serán entregadas al comprador sin compromiso de devolución de las sustituidas.

Accesorio:

Parte que no se cataloga como pieza de repuesto para el equipo, cuyo ciclo de vida es menor a la unidad principal y está en función del número de usos.

Consumible:

Elementos de uno o varios usos definidos y limitados para luego ser desechados.

Servicio:

Las actividades técnicas especializadas en campo que hacen parte de la propuesta, en caso de ser aceptada la oferta, serán llevadas a cabo por personal de BIMEDCO calificado y certificado por el fabricante del equipo, cumpliendo los estándares de calidad y seguridad exigidos por él.

GARANTÍA

Las piezas nuevas cuentan con garantía de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de facturación y limitada a defectos de fabricación o calidad del artículo, salvo que su naturaleza sea descrita como elemento fungible o sujetos que sufre deterioro por desgaste natural. Para este caso su plazo de garantía será el indicado por su "garantía específica".

Los repuestos manipulados o instalados por personal ajeno a BIMEDCO o que no se encuentre debidamente facultado por escrito por BIMEDCO o El Fabricante del equipo para hacerlo, pierden automáticamente cualquier tipo de garantía y derecho de reclamación.

EXCLUSIONES:

- ☐ Suministro de cualquier elemento, repuesto, accesorio o consumible no relacionado explícitamente en la presente oferta.
- ☐ Ejecución de cualquier actividad de servicio, actualización, calibración o instalación que no esté dentro del alcance descrito en el presente documento.



BIMEDCO®



Impactando **positivamente**
la salud de los colombianos.



NIT. 860.527.377-4

- ☐ Servicios que surjan como resultado de circunstancias ajenas a BIMEDCO: daños por negligencia, uso inadecuado, agentes externos, alimentación eléctrica, climatización, sobrecarga, sabotaje, etcétera
- ☐ Entrega de capacitación técnica o clínica a personal técnico o asistencial, respectivamente que no haya sido descrita en la oferta.
- ☐ No incluye mano de obra para instalación.

EXCENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:

La obligación de BIMEDCO se limita a la fiel ejecución de la prestación de los servicios descritos en la Propuesta. BIMEDCO no responderá por daños o perjuicios directos o indirectos que el Cliente o terceros pudieran sufrir por las fallas que se presentaren en el equipo, siempre y cuando éstas no fueren causadas directamente por el personal de BIMEDCO ya sea por acción o por omisión en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de BIMEDCO. BIMEDCO no otorga ninguna garantía, sea explícita o implícita que no esté expresamente establecida en el presente documento, esta exclusión se refiere tanto a los servicios prestados, bienes suministrados como a la comerciabilidad o conveniencia para cualquier propósito.

MORA

La mora en el pago del precio establecido en la Propuesta suspende la obligación de BIMEDCO de prestar servicios y/o proveer repuestos hasta que el Cliente cumpla con el pago de la totalidad del precio pactado en la Propuesta en los términos acordados. Sin perjuicio de ello, BIMEDCO tiene derecho a reclamar el pago de las sumas adeudadas judicialmente. El CLIENTE reconoce que BIMEDCO no incurrirá en responsabilidad alguna ante EL CLIENTE o ante terceras personas que usen los equipos médicos cuando estos últimos sean utilizados sin recibir el servicio debido a la suspensión derivada del incumplimiento del propio Cliente, tal cual lo establecido precedentemente, y sin que esto importe derecho a indemnización alguna a favor del CLIENTE.

LETTER OF AUTHORIZATION

To: Whom it may concern,

We, Philips Medical Systems Nederland B.V. a well-established manufacturer and supplier of medical equipment, having its registered office at Veenpluis 6, 5684PC Best, The Netherlands ("Philips"), hereby confirm that:

GENERAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S
Calle 103, 110111
Bogotá, Colombia

Is, at present, our authorized distributor in the territory of Colombia and is as such entitled to participate in tenders in the territory of Colombia is authorized to register, sell, and service under the terms and conditions of the distributor agreement COLM-305788 between Philips Medical Systems Nederland B.V. and GENERAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S for the below-listed Product / Service categories:

Business unit	Product	Service
CT AMI	X	X
DXR	X	X
Imaging Informatics	X	X
Clinical Informatics	X	X
Ultrasound	X	X
IGT Systems	X	X
MR OEM	X	X
IGT Devices	X	X

This statement is valid until 31 March 2027.

In case of a conflict between the English and the local version of this statement, the English language shall prevail.

Sincerely,
Eindhoven, The Netherlands, 19 March 2026
Philips Medical Systems Nederland B.V.

Mr. Frank Geerings
Tender Business Support Manager
International Business Team
High Tech Campus 52, Building HTC52.5
5656 AG Eindhoven, the Netherlands
frank.geerings@philips.com



CARTA DE AUTORIZACIÓN

A quien quiera que corresponda,

Nosotros, **Philips Medical Systems Nederland B.V.** un fabricante y proveedor de equipos médicos bien establecido, con domicilio social en Veenpluis 6, 5684PC Best, Países Bajos («Philips»), confirma por la presente que:

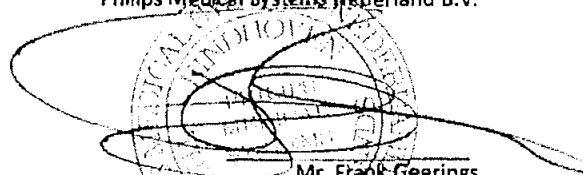
GENERAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S
Calle 103, 110111
Bogotá, Colombia

Es, en la actualidad, nuestro distribuidor autorizado en el territorio de **Colombia** y como tal tiene derecho a participar en licitaciones en el territorio de **Colombia** está autorizado a registrarse, vender y prestar servicios bajo los términos y condiciones del contrato de acuerdo de distribución **COLM-305788** entre **Philips Medical Systems Nederland B.V.** y **GENERAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S** para las categorías de Productos / Servicios que se enumeran a continuación:

Business unit	Product	Service
CT AMI	X	X
DXR	X	X
Imaging Informatics	X	X
Clinical Informatics	X	X
Ultrasound	X	X
IGT Systems	X	X
MR OEM	X	X
IGT Devices	X	X

En caso de conflicto entre la versión inglesa y la versión local de esta declaración, prevalecerá el idioma inglés.
Esta declaración es válida hasta el 31 de marzo de 2027.

Sinceramente,
Eindhoven, The Netherlands, 19 March 2026
Philips Medical Systems Nederland B.V.


Mr. Frank Geerings
Tender Business Support Manager
International Business Team
High Tech Campus 52, Building HTC52.5
5656 AG Eindhoven, the Netherlands
frank.geerings@philips.com

